

## INFORME DEL ADMINISTRADOR

Guayaquil, abril 25 de 1995

Señores  
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE  
PESKARELLA S.A.

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos de la Compañía, me permito presentar a vuestra consideración, el informe de mi gestión terminado al 31 de Diciembre de 1994, el mismo que se resume así:

### DISPOSICIONES LEGALES Y DE JUNTA GENERAL

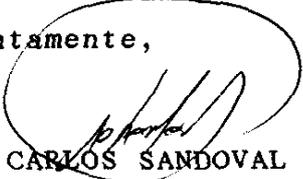
Durante mi gestión como Gerente-Administrador de esta Compañía, se han cumplido con las disposiciones legales establecidas por la Superintendencia de Compañías, así como también con las obligaciones tributarias establecidas por la Ley de Regimen Tributario Interno. La Junta General de Accionistas, en sus sesiones establecieron también ciertas disposiciones que de igual forma se han cumplido.

### ASPECTOS ADMINISTRATIVOS, LABORALES Y LEGALES

No se ha sucedido ningún aspecto administrativo, laboral o legal de importancia relevante, que amerite hacer comentario en el presente informe.

Estoy a la disposición de los señores de la Compañía que deseen ampliar el contenido del presente Informe, en el momento que lo considere oportuno.

Atentamente,

  
Ab. CARLOS SANDOVAL VILLAMAR



24 ABR. 1995